



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.265 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017, de fecha 02 de Junio de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Jacqueline Díaz Bustamante.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de **01 día** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
JACQUELINE DÍAZ BUSTAMENTE Administrativo, grado 13° E.M.S.	01	05.06.2017	05.06.2017

2° Se deja constancia que le quedan **03 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016** y **20 días** correspondiente a su **Feriado Legal año 2017**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-